



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N° 01
PERFIL DE LOS PUESTOS

PERFIL MÉDICO CIRUJANO

CARGO FUNCIONAL	MÉDICO CIRUJANO	CANTIDAD	7
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Médico Cirujano, Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación). 		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) Certificado en curso de Soporte Vital Básico (BLS). Cursos de manejo de Sistemas de comando de incidentes y traslado asistido (opcional) 		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico Conocimiento básico del idioma Quechua. 		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General Mínima de 03 años en sector público y/o privado. Experiencia Especifica Experiencia mínima de 02 años en el sector público. 		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de organización, análisis, expresión coordinación. Habilidades Técnicas, administrativas, manejo mínimo de equipos informáticos y médicos. Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno. Vocación y entrega al servicio, buscando el bienestar de los demás, lealtad, y ser proactivo. Buenas relaciones interpersonales Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa Facilidad de expresión verbal Capacidad de trabajo en equipo bajo presión 		
REQUISITOS ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada) 		





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

OTROS	<ul style="list-style-type: none"> No contar con vínculo laboral a la firma del contrato.
-------	--

De acuerdo a lo solicitado en el **PERFIL DEL PUESTO**, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:



PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Copia del Título Profesional Copia de la Colegiatura. Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto. Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto. Conocimiento básico del idioma Quechua.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. En caso de prestación de servicios no personales



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"



(locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.

- En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.
- En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.
- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
- Para el caso de experiencia laboral:
 - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente.
 - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401", se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.
 - Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general para concursos públicos deberá presentar una copia legalizada de su resolución.



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional). • Para el caso de experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Atención en consulta externa en el servicio de medicina dirigida a la atención integral de salud por cursos de vida de acuerdo a las normas.
2. Atención en el servicio de urgencias y emergencias (por ejemplo: manejo de claves obstétricas)
3. Atención en enfermedades no transmisibles y su registro correspondiente.
4. Realizar actividades preventivas y promocionales según etapas de vida.
5. Registrar y certificar atenciones en los formatos (HIS, FUAS, otros) físico y/o virtual.
6. Realización de sesiones educativas, y otras correspondientes en el primer nivel de atención de los EE.SS, Atención Primaria de Salud y Bioseguridad del personal del EE.SS.
7. Cuidar la Salud del Paciente en forma integral y continua respetando sus valores, costumbres y creencias.
8. Evaluación permanente en el desempeño de sus funciones.
9. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes establecimientos de la U.E. 401 SCCE).
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado.
Remuneración	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

mensual. (Plazas especificadas en el ítems 1.5 PLAZAS VACANTES.)	SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).
---	--

PERFIL DEL PUESTO OBSTETRA

CARGO FUNCIONAL	OBSTETRA	CANTIDAD	3
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Obstetra, Colegiado y con Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación). 		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) 		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en el manejo de la Estrategia sanitaria de ITS/VIH- Hepatitis, Materno Neonatal, Salud Sexual y Reproductiva. Conocimiento en el manejo de urgencias y emergencias. Conocimiento sobre Control de infecciones en servicios de Salud. Conocimiento NTS N° 105-MINSA/DGSP-V.01 “Norma Técnica de salud para la Atención Integral de Salud Materna”. Conocimiento de la “Guías Técnicas: Consejería nutricional en el marco de la atención integral de salud de la gestante y púerpera”. Conocimiento de la Directiva Sanitaria N° 084 de Organización y Funcionamiento de Comités de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal. Conocimiento de la Directiva Sanitaria para la Vigilancia de morbilidad Fetal, Neonatal, Materna Extrema para el monitoreo e investigación. Conocimiento de la Directiva Sanitaria N° 036 que establece la notificación e investigación para la Vigilancia Epidemiológica de la muerte materna Conocimiento de la Guía de práctica clínica para la atención de las Emergencias Obstétricas según nivel de Capacidad Resolutiva Conocimiento de la NTS N.º 134 manejo terapéutico preventivo anemia niños, adolescentes, gestantes 		



[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la NTS 124 - Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar. • Conocimiento y dominio de llenado de HIS y FUAS. • Conocimiento de Programas presupuestales y Estrategias Sanitarias. • Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico • Conocimiento básico del idioma Quechua.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral como obstetra • Experiencia mínima de 02 años de laborar en entidades públicas y/o privadas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de trabajar en equipo y liderazgo • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas • Disponibilidad inmediata.
REQUISITOS ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada)
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo laboral a la firma del contrato

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Título Profesional • Copia de la Colegiatura. • Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.






[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

<p>Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. • Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.
<p>Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto. • Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto. • Conocimiento básico del idioma Quechua.
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”



- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
- Para el caso de experiencia laboral:
 - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente.
 - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.
 - Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general para concursos públicos se encuentra deberá presentar una copia legalizada de su resolución.
 - Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).
- Para el caso de experiencia específica:
 - Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.

Observaciones

- No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.
- Aquella persona que no cumpla con todos los



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Brindar atención obstétrica e integral ejecutando acciones durante el embarazo, parto y puerperio con el fin de obtener una madre y neonato saludable, de acuerdo a su programación en consulta externa, internamiento en urgencia y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética profesional.
2. Brindar atención diaria de obstetricia en los programas de salud de ITS/VIH y la estrategia de salud sexual reproductiva u otros programas que se le asigne.
3. Administrar los tratamientos de forma supervisada de acuerdo a la indicación médica.
4. Registrar las atenciones en el cuadro de reporte diario y/u otros similares (cuadernos de registros de atenciones diarias, kardex, reportes, historia clínica, etc.).
5. Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión del servicio.
6. Examinar, diagnosticar e internar a la paciente en el trabajo de parto, en coordinación con el médico.
7. Realizar atención inmediata del recién nacido en el momento del parto con su respectiva identificación pelmatoscópica y dactilar de la madre.
8. Realizar consejería a la mujer, pareja y familia y continuidad en obstetricia, ginecología y de planificación familiar.
9. Si el caso lo amerita, realizar el traslado de pacientes con cuadros severos a establecimientos de salud para atención que requiera de mayor complejidad.
10. Desarrollar actividades preventivas promocionales en el área de su competencia.
11. Realizar evaluación e informe de su competencia a solicitud de las autoridades.
12. Evaluación permanente en el desempeño de sus funciones.
13. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE
Modalidad de trabajo	• Trabajo presencial
Duración del Contrato	• Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de renovación.
Remuneración mensual Remuneración mensual (Plazas)	• S/ 2, 900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según



Handwritten signature



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano

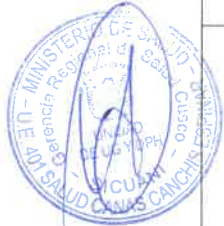


“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).
Remuneración mensual Remuneración mensual (Plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> S/ 2, 200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).

PERFIL DE PUESTO PSICÓLOGO

CARGO FUNCIONAL	PSICÓLOGO	CANTIDAD	5
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional psicólogo(a), Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación). 		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) Diploma y /o certificados de cursos sobre salud mental o a fines. Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. 		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en salud mental. Conocimiento en la detección y tratamiento de personas con problemas de consumo de alcohol y drogas, trastornos depresivos, manejo de víctimas de violencia intrafamiliar. Conocimiento de intervención en terapias grupales de pacientes y familiares. Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades con éxito. Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia. Capacidad de trabajar en equipo bajo presión y disponibilidad para desplazamiento para actividades extramurales. Promoción y prevención, consejo y apoyo para el mantenimiento de la salud mental en todas las etapas del ciclo vital, realizadas por el equipo básico 		





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<ul style="list-style-type: none"> interdisciplinario de salud. Detección, evaluación, diagnóstico y diagnóstico diferencial a toda persona con problema de salud mental. Manejo de las normas técnicas y/o guías de práctica clínica de salud mental. Conocimientos y experiencia en intervención comunitaria Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico Conocimiento básico del idioma Quechua.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar experiencia laboral como psicólogo(a) Experiencia mínima de 01 año de laborar en entidades públicas y/o privadas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. Compromiso institucional buscando la excelencia. Capacidad de trabajar en equipo y liderazgo Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. Buenas relaciones interpersonales Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa Facilidad de expresión verbal Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas Disponibilidad inmediata.
REQUISITOS ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada)
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> No contar con vínculo laboral a la firma del contrato

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Copia del Título Profesional Copia de la Colegiatura. Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y,



[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<p>VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.</p>
<p>Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. • Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.
<p>Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto. • Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto. • Conocimiento básico del idioma Quechua.
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el periodo de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.

- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
- Para el caso de experiencia laboral:
 - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente.
 - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.
 - Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general para concursos públicos deberá presentar una copia legalizada de su resolución.
 - Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).
- Para el caso de experiencia específica:
 - Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.

Observaciones

- No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente



[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<p>de la entidad que los emite.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.
--	--

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Realizar consejería en Salud Mental.
2. Manejo adecuado de casos de violencia intrafamiliar, problemas del consumo de alcohol, problemas del desarrollo de niños y adolescentes, trastornos afectivos y síndrome psicóticos.
3. Realizar Visitas domiciliarias.
4. Evaluaciones psicológicas
5. Terapias psicológicas individuales y grupales.
6. Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
7. Participación en actividades preventivas promocionales a nivel intramural y extramural.
8. Coordinar y desarrollar las actividades de salud mental con las diferentes etapas de vida.
9. Psico-Educación.
10. Seguimiento de pacientes VIF POSITIVOS
11. Evaluación permanente en el desempeño de sus funciones.
12. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) con posibilidad de ser renovados.
Remuneración mensual Remuneración mensual (Plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 2, 500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).
Remuneración mensual Remuneración mensual (Plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 3, 300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

Remuneración mensual Remuneración mensual (Plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> S/ 2, 650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).
---	---

PERFIL DE PUESTO BIÓLOGO

CARGO FUNCIONAL	BIÓLOGO	CANTIDAD	1
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Biólogo (a), Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación). 		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. 		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en bioseguridad o afines al puesto. Conocimiento en Normas Técnicas de los diferentes programas presupuestales (DIT, Materno Neonatal entre otras) NT N° 204-MINSA/DGIESP-2023, NT N° 159-MINSA/2019/DGIESP. Conocimiento en Gestión Pública y liderazgo. Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico Conocimiento básico del idioma Quechua. 		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar experiencia laboral como Biólogo. Experiencia mínima de 02 años de laborar en entidades públicas y/o privadas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión, incluido el SERUMS. 		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. Compromiso institucional buscando la excelencia. Capacidad de trabajar en equipo y liderazgo 		



[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas • Disponibilidad inmediata. • Habilidades para fomentar el trabajo en equipo. • Fomenta el trabajo en visitas domiciliarias y trabajo extramural. • Evidencia compromiso ético. • Cuenta con capacidad para la resolución de conflictos.
REQUISITOS ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada)
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo laboral a la firma de contrato

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Título Profesional • Copia de la Colegiatura. • Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. • Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<p>el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto. • Conocimiento básico del idioma Quechua.
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. • Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad. • No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante. • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez. • Para el caso de experiencia laboral:





Gobierno Regional Cusco







Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

   	<ul style="list-style-type: none"> - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente. - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses. - Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general para concursos públicos se encuentra deberá presentar una copia legalizada de su resolución. - Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional). • Para el caso de experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.
<p>Observaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Realizar análisis bioquímicos, hematológicos, microbiológicos, parasitológicos, en agentes biológicos, material y muestras biológicas, de origen humano y ambiental.
2. Realizar la recepción, el registro y transporte de muestras.
3. Realizar la extracción de muestras de sangre, fluidos y secreciones según los protocolos establecidos.
4. Preparar material y/o soluciones para el trabajo en laboratorio.
5. Toma y recolección de muestras para análisis e investigación clínica.
6. Aplicar las medidas y normativas de bioseguridad.
7. Cumplir con sus turnos establecidos.



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional de
Cusco

Unidad Ejecutora 401
Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo
Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

8. Mantener en adecuadas condiciones operativas el equipo, material e instrumentos médicos y las condiciones del ambiente del servicio.
9. Realizar registro y archivo de resultados, así como la conservación de las muestras biológicas según normativa establecida.
10. Evaluación permanentemente en el desempeño de sus funciones.
11. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes establecimientos de salud U.E.401 SCCE
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 2, 900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).

PERFIL DE PUESTO DE LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA

CARGO FUNCIONAL	LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA	CANTIDAD	14
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería, Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación). 		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) • Diploma y /o certificados afines al cargo. • Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. 		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento NTS: 137-2017MINSa de la Norma Técnica de Salud para el control de crecimiento y desarrollo de la niña y niño menor de 5 años. • Conocimiento NTS: 106-2013 MINSa de la norma 		



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<p>técnica de atención integral de salud neonatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación. • NTS N° 136-MINSA/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones. • Conocimiento de la norma técnica vigente en suplementación y manejo de anemia, Guía técnica de dosaje de hemoglobina, Valoración antropométrica y nutricional por etapas de vida. • Conocimiento de otra normativa concerniente a la atención integral del niño. • Conocimientos y experiencia en intervención comunitaria • Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico • Conocimiento básico del idioma Quechua.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral como licenciada(o) en enfermería • Experiencia mínima de 02 años de laborar en entidades públicas y/o privadas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Conocimiento y dominio de llenado de HIS y FUAS. • Conocimiento de programas presupuestales y Estrategias Sanitarias. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de trabajar en equipo y liderazgo • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas • Disponibilidad inmediata.
REQUISITOS ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada)
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo laboral a la firma del contrato



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Título Profesional • Copia de la Colegiatura. • Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. • Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto. • Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto. • Conocimiento básico del idioma Quechua.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.

- En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.
- En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.
- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
- Para el caso de experiencia laboral:
 - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente.
 - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.
 - Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general para concursos públicos deberá presentar una copia legalizada de su resolución.
 - Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el



[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<p>documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Planificar, organizar, coordinar, ejecutar e informar las actividades de salud dirigida a la atención de pacientes.
2. Garantizar la entrega oportuna del paquete integral del Recién nacido y etapa de Vida del Niño(a).
3. Realizar actividades de capacitación y seguimiento oportuno de los niños con anemia y niño sano.
4. Realizar actividades de prevención y promoción de la salud intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud.
5. Realizar un correcto manejo de cadena de frío, evidenciado en el registro del Datta Logger
6. Elaborar la historia clínica en la atención general de la población, registrar y firmar las atenciones, evaluaciones, procedimientos y otros.
7. Garantizar el registro adecuado de los datos en los sistemas de información de salud (HIS, SIS, padrón nominal de niños(as)).
8. Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto.
9. Garantizar el trabajo articulado con las autoridades e instituciones locales.
10. Garantizar la atención a la población en situación de emergencia y urgencias.
11. Evaluación permanente en el desempeño de sus funciones.
12. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado
Remuneración mensual (plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 2, 900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).
Remuneración mensual (plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 2, 500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).
Remuneración mensual (plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 2, 200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).
Remuneración mensual (plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 2, 420.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).

PERFIL DE PUESTO EN TÉCNICO EN ENFERMERÍA

CARGO FUNCIONAL	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	CANTIDAD	7
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico en Enfermería. 		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) • Diploma y /o certificados afines al cargo. • Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. 		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en salud pública y/o afines al puesto. • Conocimiento de las normativas de atención integral por curso de vida. 		



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del Modelo del cuidado integral. • Conocimiento de programas presupuestales y Estrategias Sanitarias. • Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico • Conocimiento básico del idioma Quechua.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral como Técnico en Enfermería. • Experiencia mínima de 01 año de laborar en entidades públicas y/o privadas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • Disponibilidad inmediata.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo laboral a la firma del contrato.

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Título de Técnico
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto. • Conocimiento y dominio de llenado de HIS y FUAS. • Conocimiento de programas presupuestales y Estrategias Sanitarias.





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<ul style="list-style-type: none"> • Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto. • Conocimiento básico del idioma Quechua.
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. • No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante. • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
<p>Observaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

1. Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de la persona, en situación estable, de urgencia o emergencia.
2. Manejo adecuado del área de admisión, triaje, (archivamiento de historias clínicas)
3. Asistir al profesional de la salud en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño.
4. Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de salud, considerando el escenario epidemiológico local.
5. Apoyar en el traslado de los pacientes con programación de procedimientos, interconsultas y exámenes de apoyo al diagnóstico y tratamiento, aplicando medidas preventivas de seguridad.
6. Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos, en cumplimiento de la normativa vigente de bioseguridad.
7. Preparar el ambiente, materiales y equipos necesarios para la atención de la persona, manteniendo el orden y limpieza, aplicando medidas de bioseguridad.
8. Ejecutar actividades de Técnico en Enfermería dirigida a la atención integral de acuerdo con las guías de atención establecidas.
9. Realizar actividades preventivas – promoción según etapas de vida.
10. Cumplimiento del llenado correcto de los formatos de atención. (HCL, FUAS, HIS, otros registros)
11. Participar activamente en las campañas de atención preventivas en el establecimiento de salud.
12. Realizar visitas domiciliarias preventivas y de seguimiento.
13. Evaluación permanente del desempeño de sus funciones.
14. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado a los diferentes establecimientos de salud de la U.E 401 SCCE).
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado.
Remuneración mensual (plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 1, 800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

DEL PERFIL DE PUESTO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

CARGO FUNCIONAL	Ingeniero de Sistemas	CANTIDAD	1
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática, Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación). 		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) INDISPENSABLE • Certificación en Programación (Angular 10, node.js, Bootstrap 4 Laravel). • Certificación en base de datos (PostgreSQL, Análisis de Ciencia de Datos). • Certificación en R aplicado a salud (opcional) • Certificación en Manipulación de datos con Pandas y Numpy • Certificación en Análisis de negocio para ciencia de datos • Certificación en Ofimática empresarial. • Programación en SQL Server 		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio Avanzado Conocimiento de Inglés intermedio 		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral general mínima de dos (02) años. • Experiencia mínima en de un (01) año en instituciones públicas. 		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas 		





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<ul style="list-style-type: none"> Personal proactivo, con capacidad de trabajar en equipo y disponibilidad para el desplazamiento para actividades extramurales. Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito. Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia. Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. Disponibilidad inmediata.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> No contar con vínculo laboral a la firma del contrato

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Copia del Título Profesional Copia de la Colegiatura. Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto. Conocimiento en análisis y gestión de información y administración de base de datos. Conocimiento en desarrollo, mantenimiento de software y soluciones tecnológicas en el registro, seguimiento y monitoreo. Los conocimientos de Ofimática: Comprende la





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<p>evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto.</p>
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en el Idioma de Inglés intermedio • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. • Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad. • No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante. • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez. • Para el caso de experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none"> - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<p>egreso (**) de la formación correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses. - Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional). <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de experiencia específica: • Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.
<p>Observaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO
FUNCIONES:

1. Brindar soporte informático en redes y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
2. Brindar soporte informático en SIAF, SIGA y otros sistemas administrativos.
3. Participar y/o liderar actividades del proceso de desarrollo de software, desde el análisis y diseño de soluciones hasta la programación y entrega del software en producción. Utilizando buenas prácticas en todo el proceso.
4. Desarrollar soluciones web, integraciones con servicios web utilizando el lenguaje de programación.
5. Participar, desarrollar y/o liderar actividades del proceso de Gestión de incidencias, Gestión de requerimientos asegurando la calidad técnica del producto.
6. Realizar la documentación respectiva de los sistemas o módulos implementados.
7. Asegurar la calidad técnica del producto desarrollado.
8. Evaluación permanente en el desempeño de funciones.
9. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE.
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo presencial
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de renovación
Remuneración mensual (Plaza especificada en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> S/ 2, 750.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).

PERFIL DE PUESTO DE TECNICO EN COMPUTACION (DIGITADOR)

CARGO FUNCIONAL	TÉCNICO EN INFORMÁTICA (DIGITADOR)	CANTIDAD	2
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico en Computación e Informática 		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) Diploma y /o certificados afines al cargo. Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. 		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Manejo en gestión de Base de Datos Básico: Excel, Access, SQL Server. Conocimiento en Gráficos Estadísticos. Programación en Base de Datos. Conocimiento en soporte informático. Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico Conocimiento básico del idioma Ingles 		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar experiencia laboral como Técnico en Computación e Informática. Experiencia laboral general mínimo un (1) año en el sector público o privado. 		





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en digitación mínimo seis (06) meses
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. Compromiso institucional buscando la excelencia. Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. Buenas relaciones interpersonales Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa Facilidad de expresión verbal Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas Personal proactivo, con capacidad de trabajar en equipo y disponibilidad para el desplazamiento para actividades extramurales. Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito. Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia. Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. Disponibilidad inmediata.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> No contar con vínculo laboral a la firma de contrato

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Copia de Título de Técnico en Computación e Informática (mínimo 3 años de estudio) a nombre de la nación.
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"

	<p>puesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Microsoft office o computación. • Conocimiento en manejo de base de datos SQL y ACCES • Conocimiento básico del idioma Ingles.
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. • No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante. • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
<p>Observaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Digitar y procesar atenciones del personal de salud en el aplicativo HIS MINSA
2. Procesar datos y entregar reportes con los aplicativos del Ministerio de Salud.
3. Brindar soporte en correcto llenado de información HIS.
4. Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia.





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

5. Coordinar y ejecutar el registro, clasificación ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
6. Ejecutar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales.
7. Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
8. Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención.
9. Ejecutar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.
10. El personal podrá ser desplazado dentro del ámbito de la Red de Salud, por necesidad de Servicio.
11. Ser evaluado de manera permanente en el desempeño de sus funciones.
12. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes EE.SS 401 U.E. SCCE
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado
Remuneración mensual (plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 1, 650.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).
Remuneración mensual (1 plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 1, 210.00 (UN MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional de
Cusco

Unidad Ejecutora 401
Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo
Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

PERFIL DE PUESTO DE ARTESANO

CARGO FUNCIONAL	ARTESANO	CANTIDAD	2
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa 		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) no aplica • Diploma y /o certificados afines al cargo. • Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. 		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades con éxito. • Conocimiento en desinfección de establecimiento de salud de acuerdo a la norma • Conocimiento básico del idioma Quechua. 		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral general mínimo de (06) seis meses en el sector público o privado. 		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas • Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito. • Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia. • Disponibilidad inmediata. 		
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo laboral a la firma del contrato 		

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de estudios de secundaria completa.



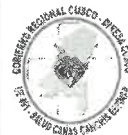
Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

<p>Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) No aplica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.
<p>Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en manejo y manipulación de insumos de limpieza • Conocimiento básico del idioma Quechua.
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el periodo de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. • No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante. • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
<p>Observaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Efectuar labores auxiliares de apoyo a los profesionales y técnicos asistenciales en la atención de pacientes, según indicaciones.
2. Mantener limpio todas las áreas (dentro y fuera)
3. Custodiar los bienes del establecimiento.
4. Realizar el mantenimiento y limpieza de todos los ambientes (oficinas, servicios higiénicos, pisos, paredes, techos, ventanas, puertas, muebles en general) del establecimiento, para el confort del personal que labora y del público usuario.
5. Vigilar que los espacios de la Residencia sean seguros para la custodia de los kits de enseres y herramientas a su cargo.
6. Informar al a su jefe sobre las condiciones de salubridad de la residencia, las instalaciones, mobiliarios, equipos y materiales de la institución.
7. Ser evaluado permanentemente en el desempeño de sus funciones.
8. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes EE.SS de la U.E. 401SCCE.
Modalidad de trabajo	• Trabajo presencial
Duración del Contrato	• Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado
Remuneración mensual (Plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	• S/ 1, 025.00 (UN MIL VEINTICINCO CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).

PERFIL DE PUESTO DE PILOTO DE AMBULANCIA

CARGO FUNCIONAL	PILOTO DE AMBULANCIA	CANTIDAD	2
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel Educativo Técnico Superior Completa • Grado/situación académica Titulado en carreras técnicas en Enfermería o acreditar experiencia en el manejo de ambulancia no menor de (05) cinco años 		





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

<p>Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) • Diploma y /o certificados afines al cargo. • Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. • Cursos con un mínimo de veinticuatro (24) horas en: Soporte básico de vida, soporte básico de trauma, primeros auxilios y transporte de paciente crítico. • Deseable, cursos en seguridad vial y sensibilización del infractor y/o en mecánica general y automotriz.
<p>Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimientos en Ofimática • Conocimiento básico del idioma Quechua.
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General Un (01) año en el sector públicas o privadas. • Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Seis (06) meses de experiencia en el manejo de ambulancia
<p>Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas • Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito. • Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia. • Disponibilidad inmediata.
<p>OTROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo a la firma del contrato • Obligatorio, licencia de conducir profesional A-2 B. • Obligatorio, no contar con multas (papeletas) pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones de tránsito, según la información del Registro Nacional de Sanciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC).

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

Handwritten signatures and official stamps of the Regional Health Directorate of Cusco, specifically for the Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar.



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Nivel Educativo Técnico Superior Completa Grado/situación académica Titulado en carreras técnicas en Enfermería o acreditar experiencia en el manejo de ambulancia no menor de (05) cinco años
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. Capacitaciones en primeros auxilios. Deseable, cursos en Soporte básico de vida, soporte básico de trauma, primeros auxilios y transporte de paciente crítico. Seguridad vial y sensibilización del infractor y/o en mecánica general y automotriz.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en primeros auxilios Conocimientos en Ofimática Conocimiento básico del idioma Quechua.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. No se admitirán declaraciones juradas para acreditar





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<p>la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente.
2. Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
3. Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
4. Realizar acciones de primeros auxilios en situación de emergencia masiva.
5. apoyar en el registro de información de referencia y contrareferencia y otros registros que se requieran.
6. Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehiculo de acuerdo a la normatividad vigente.
7. Reportar los incidentes de transito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos.
8. Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento.
9. Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia.
10. Reportar ocurrencias del servicio coordinar y controlar el suministro de combustibles y lubricantes de la unidad móvil.
11. Evaluar y firmar el registro y control diario del vehículo y combustible diario de la unidad móvil.
12. Ser evaluado permanentemente en el desempeño de sus funciones
13. Cumplir las demás funciones afines inherentes a su cargo, que imponen las normas y/o que le asigne su jefe/a inmediato/a, en el ámbito de su competencia.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial
Duración del	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

Contrato	(03) meses con posibilidad de ser renovado
Remuneración mensual (Plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> S/ 1, 800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).

PERFIL DE PUESTO DE AUXILIAR DE LIMPIEZA

CARGO FUNCIONAL	AUXILIAR DE LIMPIEZA	CANTIDAD	1
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria Completa 		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) (no aplica) Diploma y /o certificados afines al cargo. Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. 		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos respecto a la asepsia y antisepsia. Conocimiento básico del idioma Quechua. 		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general mínimo de (06) seis meses en el sector público o privado. 		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. Compromiso institucional buscando la excelencia. Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. Buenas relaciones interpersonales Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa Facilidad de expresión verbal Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito. Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia. Disponibilidad inmediata. 		
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> No contar con vínculo laboral a la firma del contrato 		





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Secundarios completa.
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) No aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en desinfección de establecimiento de salud de acuerdo a la norma • Conocimiento básico del idioma Quechua.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. • No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante. • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<p>de la entidad que los emite.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.
--	--

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Limpiar y desinfectar ambientes, vajillas y similares.
2. Mantener limpio todas las áreas (dentro y fuera)
3. Custodiar los bienes del establecimiento.
4. Realizar el mantenimiento y limpieza de todos los ambientes (oficinas, servicios higiénicos, pisos, paredes, techos, ventanas, puertas, muebles en general) del establecimiento, para el confort del personal que labora y del público usuario.
5. Vigilar que los espacios de la Residencia sean seguros para la custodia de los kits de enseres y herramientas a su cargo.
6. Informar al a su jefe sobre las condiciones de salubridad de la residencia, las instalaciones, mobiliarios, equipos y materiales de la institución.
7. Ser evaluado en forma continua.
8. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE)
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado
Remuneración mensual (plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 1, 500.00 (UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

PERFIL DE PUESTO DE VIGILANTE

CARGO FUNCIONAL	VIGILANTE	CANTIDAD	1
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa 		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) No aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) • Diploma y /o certificados afines al cargo. • Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. 		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Ofimática • Conocimiento básico del idioma Quechua. 		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica de 01 año como agente de seguridad en entidades públicas o en empresa de seguridad del sector privado o licenciado de las Fuerzas Armadas (acreditado documentalmente). 		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas • Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito. • Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia. • Disponibilidad inmediata. 		
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo laboral a la firma del contrato 		

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
------------------	--------------------

Handwritten signature



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Secundarios completa.
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) No aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Ofimática • Conocimiento básico del idioma Quechua.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. • No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante. • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



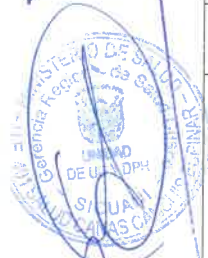
“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

FUNCIONES:

1. Resguardar, la integridad física del personal y público en general que se encuentren en las instalaciones del Centro de Salud.
2. Realizar las acciones de seguridad; así como, la verificación de espacios y ambientes, evitando riesgos laborales en forma preventiva y disuasiva.
3. Controlar y registrar el ingreso y salida a las personas visitantes al Establecimiento de Salud.
4. Elaborar un informe detallado sobre las actividades y condiciones inseguras, así como las incidencias ocurridas en las instalaciones del EE.SS.
5. Ser evaluado permanentemente en el desempeño de sus funciones
6. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes de los EE.SS de la U.E. 401 SCCE.
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado.
Remuneración mensual (Plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 1, 100.00 (UN MIL CIEN CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).



[Handwritten signature]